

# MEMORIA ECONÓMICA **2015**

Amigos de la Tierra



## ÍNDICE

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
  - 2.1. Imagen fiel.
  - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
  - 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - 2.4. Comparación de la información.
  - 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.
  - 2.6. Cambios en criterios contables.
  - 2.7. Corrección de errores.
  - 2.8. Importancia relativa
3. Excedente del ejercicio. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
  - 4.1. Inmovilizado intangible.
  - 4.2. Inmovilizado material.
  - 4.3. Inversiones Inmobiliarias.
  - 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
  - 4.5. Permutas.
  - 4.6. Instrumentos financieros.
  - 4.7. Existencias.
  - 4.8. Transacciones en moneda extranjera.
  - 4.9. Impuestos sobre beneficios.
  - 4.10. Ingresos y gastos.
  - 4.11. Provisiones y contingencias.
  - 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.
  - 4.13. Negocios conjuntos.
  - 4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias



**Amigos de  
la Tierra**

**Amigos de la Tierra**

[www.tierra.org](http://www.tierra.org)

6. Activos financieros.
7. Pasivos financieros.
8. Fondos propios
9. Situación fiscal
10. Ingresos y Gastos
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Operaciones con grupos locales
13. Otra información



**AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA.**

**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015**

## 1. Actividad de la entidad

- Amigos de la Tierra España, en adelante la entidad, con ámbito nacional de actuación, constituida sin ánimo de lucro al amparo de la Ley de asociaciones de 24 de diciembre de 1964, se rige por los estatutos visados e inscritos al número 161.303 en el registro nacional de asociaciones del Ministerio del Interior y fue declarada de utilidad pública por Orden Ministerial de 19 de junio de 2008.
- Tiene su domicilio en la calle Jacometrezo nº 15 de Madrid y sus fines son los siguientes:
  - a) La protección y el estudio del Medio Ambiente, entendido éste en su sentido más amplio.
  - b) La defensa de los intereses generales de los consumidores y usuarios.
  - c) La promoción de alternativas basadas en la sostenibilidad.
  - d) La mejora de la calidad de vida de las comunidades humanas en todas sus facetas.
  - e) La promoción de la educación integral a todos los niveles y en todos los ámbitos, incluyendo de forma destacada:
    - La educación ambiental.
    - La educación en la igualdad entre los sexos.
    - La educación para la Paz y el fomento de actitudes pacifistas.
    - La formación ocupacional.
    - La formación específica del profesorado en todos los niveles educativos
  - f) La promoción de la participación ciudadana y el asociacionismo infantil y juvenil.
  - g) La cooperación y solidaridad internacional en el marco de la conservación del Medio Ambiente y la sostenibilidad.
  - h) La defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural.
  - i) La defensa de los derechos humanos.
    - Amigos de la Tierra España cumplirá sus fines desarrollando todo tipo de actividades lícitas encaminadas a la consecución de aquéllos.
    - Para llevar a cabo sus fines, la entidad podrá organizar las siguientes actividades:
      - a) Desarrollo de experiencias y actividades demostrativas basadas en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos.
      - b) Desarrollo de actividades y eventos enmarcados en la educación, comunicación e información ambiental
      - c) Acciones de denuncia pública, administrativa, judicial o de otra índole, de los problemas y amenazas ambientales en los ámbitos de trabajo de la entidad.



- d) Organización de cursos, seminarios, conferencias y actos análogos.
- e) Elaboración y edición de materiales formativos, revistas, folletos y cualquier otro tipo de publicación para la difusión de las ideas de la entidad.
- f) Diseño y ejecución de cuantas acciones o actividades sean precisas para conseguir la participación de los asociados y destinatarios.
- g) Cualquier otra actividad no incluida entre las anteriores y que conlleve el cumplimiento de los fines de la entidad.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. *Imagen fiel.*

- Las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas, que han sido formuladas por la Junta Directiva y se estima que serán aprobadas sin modificaciones por la Asamblea General, se han elaborado a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2015, y para ello se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

### 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

- No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que pudieran aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

### 2.4. *Comparación de la información.*

- Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas mediante la aplicación del Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos

*2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

*2.6. Cambios en criterios contables.*

- No se han producido cambios en criterios contables

*2.7. Corrección de errores.*

- Durante el ejercicio no se produjeron errores significativos.

*2.8. Importancia relativa*

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales.

### 3. Excedente del ejercicio. Aplicación de resultados

- La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 2014</b>
Excedente del ejercicio	1.448,08	-16.403,33
Total	1.448,08	-16.404,33

<b>Aplicación</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 2014</b>
A excedente de ejercicios anteriores	1.448,08	-16.404,33
Total	1.448,08	-16.404,33

- De acuerdo con las disposiciones legales, no existen limitaciones para la aplicación del excedente generado por la actividad de la entidad.

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

No existen bienes clasificables en este apartado.

### 4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dieran lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.
- Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:



- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la entidad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	5	20,00%
Otras Instalaciones	20	5,00%
Mobiliario	5	20,00%
Equipos procesos de información	3	33,33%
Otro inmovilizado	5	20,00%

- Los arrendamientos se clasificarían como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se dedujera que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de





dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En el ejercicio 2015 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### *4.3. Inversiones inmobiliarias.*

- No existen bienes clasificables en este apartado.

#### *4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.*

- En el ejercicio 2015 la entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### *4.5. Permutas.*

- Durante el ejercicio 2015 no se han producido operaciones de estas características.

#### *4.6. Instrumentos financieros.*

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:



a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos u otros ingresos a cobrar, y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

#### 4.6.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 4.6.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se



tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Los activos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### *4.7. Existencias.*

- No existen bienes clasificables en este apartado.

#### *4.8. Transacciones en moneda extranjera.*

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### *4.9. Impuestos sobre beneficios.*

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado



contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### *4.10. Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### *4.11. Provisiones y contingencias.*

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas

de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.13. Negocios conjuntos.

- No existen operaciones de estas características.

#### 4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
  - a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
  - b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



- Se consideran partes vinculadas a la entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la entidad.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado material	Total
<b>A) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
<b>B) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
(+) Entradas, (-) Salidas	-	-
<b>C) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2014</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
<b>D) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
(+) Entradas, (-) Salidas	<b>650,00</b>	<b>650,00</b>
<b>E) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2015</b>	<b>32.394,39</b>	<b>32.394,39</b>
<b>F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
<b>H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
<b>I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2014</b>	-	-
<b>J) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014</b>	<b>31.744,39</b>	<b>31.744,39</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	<b>650,00</b>	<b>650,00</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
<b>K) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014</b>	<b>32.394,39</b>	<b>32.394,39</b>
<b>L) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2014</b>	-	-

- No existen inmovilizados intangibles ni inversiones inmobiliarias.
- No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- Durante el ejercicio no se produjeron gastos financieros asociados a las adquisiciones de estos bienes del inmovilizado.



## 6. Activos financieros

**a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
Préstamos y partidas a cobrar	1.600,00.-	1.600,00.-	1.600,00.-	1.600,00.-
<b>TOTAL</b>	<b>1.600,00.-</b>	<b>1.600,00.-</b>	<b>1.600,00.-</b>	<b>1.600,00.-</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES			
	Créditos derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
Préstamos y partidas a cobrar	1.410.022,73	819.149,72	1.410.022,73	819.149,72
<b>TOTAL</b>	<b>1.410.022,73</b>	<b>819.149,72</b>	<b>1.410.022,73</b>	<b>819.149,72</b>

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

- Durante 2015 no existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

- No existen activos financieros en estas circunstancias.





**d) Clasificación por vencimientos**

- La clasificación por vencimiento de los activos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones financieras</b>							
Otros activos financieros	-	1.600,00	-	-	-	-	1.600,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>							
Deudores por subvenciones	1.408.108,48	-	-	-	-	-	1.408.108,48
Deudores varios	1.914,25	-	-	-	-	-	1.914,25
<b>TOTAL</b>	<b>1.410.022,73</b>	<b>1.600,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.411.622,73</b>

**e) Grupos locales**

- En 2015 existen siete grupos locales de Amigos de la Tierra, España en todo el Estado español, radicados en Ibiza, Logroño, Madrid, Mallorca, Orense, Sevilla y Zaragoza.

## 7. Pasivos financieros.

- La entidad no posee instrumentos financieros de pasivo a largo plazo.
- La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
Acreedores	16.577,02	53.936,20	16.577,02	53.936,20
Personal	-	2.439,84	-	2.439,84
Entidades financieras	482.532,11	296.822,00	296.822,00	296.822,00
Otros préstamos	140.909,00	97.220,00	140.909,00	97.220,00
<b>TOTAL</b>	<b>640.018,13</b>	<b>450.418,04</b>	<b>450.418,04</b>	<b>450.418,04</b>

**Clasificación por vencimientos**

- La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas a corto plazo</b>							
Deudas con entidades de crédito	482.532,11						482.532,11
Acreeedores	16.577,02						16.577,02
Personal	-						-
Otras deudas a corto plazo	140.909,00						140.909,00
<b>TOTAL</b>	<b>640.018,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>640.018,13</b>

- Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo citado en el párrafo anterior.
- No existen deudas con garantía real.

## 8. Fondos propios

- El fondo social asciende a sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos de euro (60.101,21.- €).
- Las reservas se han generado por aplicación del excedente anual.

## 9. Situación fiscal

- La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal previsto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 10. Ingresos y gastos

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
3. Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	80.153,70	73.448,62
b) Otros gastos sociales	920,00	4.125,39
4. Otros gastos de explotación:		

a) Servicios exteriores	292.099,20	245.750,27
b) Tributos	285,23	45,88
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-

## 11. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado Rdos hasta inicio ejercicio	Imputado al rdo. del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Parques Nacionales	2.014	2014-2015	25.799,92	18.729,91	7.070,01	25.799,92	0,00
Injuve	2.014	2014-2015	10.000,00	2.053,72	7.946,28	10.000,00	0,00
A.E.C.I.D. (Seg.Alim.Honduras) 13-PR1-0130	2.013	2014-2015	150.000,00	92.281,24	57.718,76	150.000,00	0,00
A.E.C.I.D. (14-ACD-3388 Efici.Tur Nica)	2.014	2015-2016	118.214,00	0,00	76.355,77	76.355,77	41.858,23
A.E.C.I.D. (Form.Agua Nica) 13-PR1-0136	2.013	2014-2016	350.000,00	126.679,51	223.320,49	350.000,00	0,00
A.E.C.I.D. (Nicaragua Onwaga) CONV 000464	2.014	2015-2017	250.000,00	720,99	60.638,26	61.359,25	188.640,75
A.E.C.I.D. (Honduras VSF)	2.014	2015-2017	250.000,00	0,00	53.308,44	53.308,44	196.691,56
A.E.C.I.D. ( Seg.Alim Salvador) PRYC 2750 18 meses	2.015	2015-2016	196.250,00	0,00	51.690,15	51.690,15	144.559,85
A.E.C.I.D. ( Ecosist Honduras) PRYC 2709 24 meses	2.015	2015-2017	231.460,00	0,00	0,00	0,00	231.460,00
A.E.C.I.D. ( Ecosist Nicaragua) ECODES	2.015	2016-2018	75.164,00	0,00	0,00	0,00	75.164,00
Ministerio de Medio Ambiente	2.015	2015	550.603,00	0,00	550.603,00	550.603,00	0,00

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado Rdos hasta inicio ejercicio	Imputado al rdo. del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Injuve	2.015	2015-2016	9.600,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00
Ayuntamiento de Zaragoza	2.015	2015	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
Friend of Earth Europe (Less is More)	2.014	2014-2016	6.720,00	3.360,00	3.360,00	6.720,00	0,00
Friend of Earth Europe (D.G.Agrí)	2.014	2014-2015	24.742,50	5.373,16	19.369,34	24.742,50	0,00
Friends of Earth IEE UE	2.013	2013-2015	64.596,00	28.209,24	23.648,93	51.858,17	12.737,83
Friend of Earth International (FSF 15)	2.015	2015	15.276,16	0,00	9.878,78	9.878,78	5.397,38
Parques Nacionales	2.015	2015-2016	48.392,57	0,00	19.281,82	19.281,82	29.110,75
Friend of Earth Europe(School Sustainability)	2.015	2015-2017	153.001,00	0,00	20.717,09	20.717,09	132.283,91
Fundacion Biodiversidad Órganos consultivos 2015	2.015	2015	70.000,00	0,00	68.941,53	68.941,53	1.058,47
Fundacion Biodiversidad auditorias energéticas	2.014	2015-2016	50.750,00	0,00	21.841,56	21.841,56	28.908,44
Friends of the Earth ECF: Governance	2.015	2015	6.500,00	0,00	6.500,00	6.500,00	0,00
Unibail	2.015	2015	650,00	0,00	650,00	650,00	0,00
Socios y GL	2.015	2015	12.688,20	0,00	12.688,20	12.688,20	0,00
FoEE Tar Sand	2.015	2015	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00
FoEE Sustainability	2.015	2015	3.667,34	0,00	3.667,34	3.667,34	0,00
Donaciones de particulares y empresas	2.015	2015	24.023,26	0,00	24.023,26	24.023,26	0,00
Donaciones por Reembolso gastos	2.015	2015	5.116,49	0,00	5.116,49	5.116,49	0,00
FoEE TTIP	2.015	2015	6.637,05	0,00	6.637,05	6.637,05	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.412.374,49</b>	<b>277.407,77</b>	<b>685.370,96</b>	<b>962.778,73</b>	<b>449.595,76</b>

- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:



<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 2014</b>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	972.664,65	535.625,94
(+) Donaciones y legados recibidos en el ejercicio	-	-
(+) Subvenciones recibidas en el ejercicio	1.410.146,73	1.584.530,92
(-) Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	1.285.340,21	1.147.492,21
(-) Importes devueltos	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.097.471,17	972.664,65

- La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 12. Operaciones con grupos locales

- La información sobre operaciones con los grupos locales de la entidad se recoge en el siguiente cuadro:

	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2014</b>
Grupos locales deudores	140.637,34	69.652,93
Cuotas del ejercicio	1.476,20	996,90
Cuotas de ejercicios anteriores		584,00
Cuotas de áreas	6.764,10	6.285,89
Préstamos entregados	-	-

## 13. Otra información

- Los miembros de los órganos de gobierno de la entidad ejercen sus cargos de forma no remunerada.
- Durante 2015 no se han producido modificaciones en el órgano de gobierno de la asociación, salvo la renovación ordinaria de cargos.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de seguros de vida referidas al órgano de gobierno
- La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad, es la siguiente:
- Operaciones con partes vinculadas: La asociación Amigos de la Tierra - España, no forma parte de ningún grupo empresarial ni participa en el capital de terceras empresas.

<b>Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por categorías</b>						
	<b>Total</b>		<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>Ejerc. 2015</b>	<b>Ejerc. 2014</b>	<b>Ejerc. 2015</b>	<b>Ejerc. 2014</b>	<b>Ejerc. 2015</b>	<b>Ejerc. 2014</b>
Miembros de la Junta Directiva	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no de la Junta Directiva)	0	0	0	0	0	0
Resto de personal de dirección de la entidad	1	1	0	0	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	10	7	4	4	6
Empleados de tipo administrativo	1	1	1	1	0	0
Resto de personal cualificado		0		0		0
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

- Por no ser significativa para la determinación de la posición financiera de la entidad, no se añade información sobre la naturaleza y el propósito de negocio de otros acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, ni su posible impacto financiero.
- Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de los presentes estados financieros, no se han producido acontecimientos significativos que no hayan sido descritos en las notas anteriores y que pudieran alterar el contenido de los estados financieros.



**Amigos de  
la Tierra**

**Amigos de la Tierra**  
[www.tierra.org](http://www.tierra.org)

